
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN	Código: F-GCT- 17
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 4.0
		Página 1 de 6

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN**


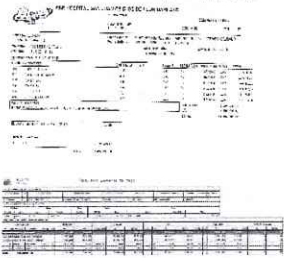
ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO Nro. 047 DE 2026.

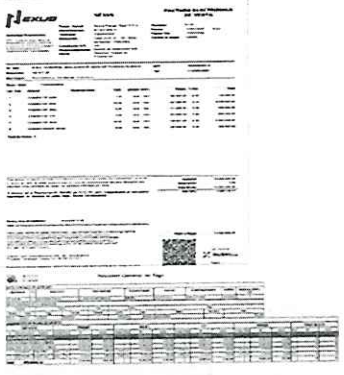
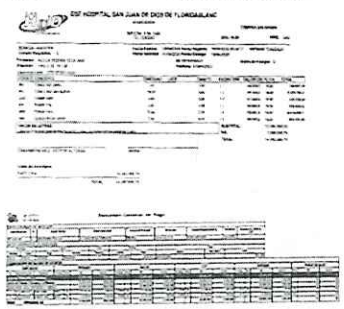
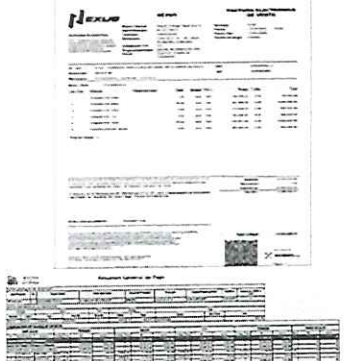
Número de contrato	047-2026		
Informe Nro.	002		
Tipo de Informe	Parcial	X	Final
Clase de Contrato	SUMINISTRO		
Fecha del contrato	16 de febrero de 2026, es la fecha en la que se aprobó y publico el Contrato en Secop		
Contratista	NEXUS DESIGN TECH S.A.S R.L DANIEL TOBAR RODRIGUEZ		
Identificación del contratista	NIT 901831840-4 CC1098736147 de Bucaramanga		
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE TONER PARA LAS IMPRESORAS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA		
Anticipo del contrato	No Aplica		
Valor Inicial del contrato	Setenta y dos millones de pesos M/cte (\$72.000.000)		
Valor adicional Nro. 01	<u>No Aplica</u>		
Valor adicional Nro. 02	<u>No Aplica</u>		
Valor Total del Contrato:	Setenta y dos millones de pesos M/cte (\$72.000.000)		
Plazo Inicial de Ejecución	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026 contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento.		
Plazo Prorroga Nro. 01	<u>No Aplica</u>		
Plazo Prorroga Nro. 02	<u>No Aplica</u>		
Plazo Total del Contrato:	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026 contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento.		
CDP Nro.:	CONTRATO: 047. 26000096 de febrero de 2026 26000097 de febrero de 2026	ADICIÓN 01: <u>No Aplica</u>	ADICIÓN 02: <u>No Aplica</u>
RP Nro.:	CONTRATO: 047. 26000105 de 16 de febrero de 2026. 26000106 de 16 de abril de 2026	ADICIÓN 01: <u>No Aplica</u>	ADICIÓN 02: <u>No Aplica</u>
Fecha de inicio:	19 de febrero de 2026		
Póliza Nro.	La póliza de cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento de los bienes Nro. CSC- 100062107.		
Acta de suspensión Nro.	<u>No Aplica</u>		
Acta de reiniciación Nro.	<u>No Aplica</u>		
Fecha de terminación efectiva:	31/12/2026		
Nombre del supervisor	LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA Profesional Universitario de Talento Humano		
Periodo del presente pago	DESDE: 15/04/2026	HASTA: 16/04/2026	
Valor a pagar por el presente informe	Catorce millones trecientos noventa y dos mil novecientos sesenta y seis pesos con setenta centavos M/cte (\$14.392.966.70)		




	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN</b>	Código: F-GCT- 17
	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	Versión: 4.0 Página 2 de 6

En la ciudad de Floridablanca, a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2026 , se reunieron el/la Señor(a) LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA en calidad de Supervisor(a) y DANIEL TOBAR RODRIGUEZ, quien comparece en calidad de Representante Legal de NEXUS DESIGN TECH SAS , como Contratista, para suscribir el presente Informe de Actividades y Supervisión, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato. Una vez revisada la documentación suministrada por el contratista y/o supervisor con relación a la ejecución del contrato se observa que las actividades representativas realizadas durante el periodo mencionado son las siguientes:

**1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS**


ÍTEM	OBLIGACIÓN / ALCANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Cumplir con las especificaciones técnicas del proceso contractual.	Los suministros entregados por el contratista cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. No se presentaron observaciones o reclamaciones por parte de las áreas receptoras respecto a calidad o condiciones de los mismos.	Se Anexa Ingreso a almacén, Planilla De Seguridad Social y Factura Correspondiente 
2	Se obliga a mantener indemne a la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista	Durante el periodo de ejecución del contrato, no se presentaron reclamaciones de terceros atribuibles a las actuaciones del contratista. No se evidenciaron situaciones que comprometieran la responsabilidad de la ESE frente a terceros.	Se Anexa Ingreso a almacén, Planilla De Seguridad Social y Factura Correspondiente 
3	Se obliga asumir en forma total y exclusiva la responsabilidad que se derive de la ejecución del presente contrato, cualquier que sea la modalidad que se adopte incluyendo cualquier responsabilidad por daño	El contratista asumió la ejecución del contrato con autonomía y responsabilidad. No se reportaron incidentes ni afectaciones a la entidad o terceros derivados de su gestión.	Se Anexa Ingreso a almacén, Planilla De Seguridad Social y Factura Correspondiente

ÍTEM	OBLIGACIÓN / ALCANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	causado a la entidad contratante o terceros.		
4	Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato, garantizando el cumplimiento del objeto contractual.	Se observó que el contratista ejecutó las actividades del contrato con idoneidad, cumpliendo con los requerimientos técnicos y administrativos. El objeto contractual fue cumplido de manera satisfactoria durante el periodo evaluado.	Se Anexa Ingreso a almacén, Planilla De Seguridad Social y Factura Correspondiente 
5	Colaborar con la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla, conforme a las características y especificaciones requeridas por la Entidad Contratante.	El contratista mantuvo una actitud colaborativa y disposición permanente para atender las observaciones y necesidades de la ESE.	Se Anexa Ingreso a almacén, Planilla De Seguridad Social y Factura Correspondiente 
6	Informar de manera inmediata toda irregularidad que se presente con el desarrollo del objeto contractual.	No se presentaron irregularidades durante el periodo de ejecución	Se Anexa Ingreso a almacén, Planilla De Seguridad Social y Factura Correspondiente

ÍTEM	OBLIGACIÓN / ALCANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
			
7	Realizar los suministros requeridos dentro de los plazos que para tal fin disponga la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, según necesidad.	Se evidenció el cumplimiento en la entrega oportuna de los suministros requeridos, dentro de los plazos establecidos por la ESE. Las entregas se realizaron conforme a las solicitudes emitidas por las áreas.	Se Anexa Ingreso a almacén, Planilla De Seguridad Social y Factura Correspondiente 
8	Todas las demás inherentes y necesarias para el correcto desarrollo del objeto contractual	Se realizaron todas aquellas actividades conexas o complementarias necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, tales como la entrega oportuna de tóner, verificación de compatibilidad con los equipos de impresión, reposición según requerimientos de la entidad, atención de solicitudes del supervisor del contrato, control y seguimiento del suministro, y apoyo logístico relacionado con la distribución dentro de la E.S.E.	

2. BALANCE FINANCIERO

RELACIÓN Y BALANCE		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$72.000.000	
VALOR ADICIONAL NRO. 01	\$0	
VALOR ADICIONAL NRO. 02	\$0	
ANTICIPO		\$0
VALOR PAGO NRO. 01		\$696.150
VALOR A PAGAR NRO. 02		\$14.392.966.70
SALDO SIN EJECUTAR		\$56.910.833.3
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$72.000.000</b>	<b>\$72.000.000</b>

	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN	Código: F-GCT- 17
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 4.0
		Página 5 de 6

**Forma de pago:** La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca pagará al Contratista el valor total del contrato de manera parcial, conforme a los suministros efectivamente realizados y recibidos a satisfacción, según corresponda, previa presentación de los siguientes documentos: I) Cuenta de cobro o factura debidamente expedida, conforme a los requisitos legales y tributarios vigentes. II) Informe de ejecución de actividades correspondiente al periodo facturado, avalado por el/la supervisor(a) del contrato. III) Certificación de cumplimiento del objeto contractual, suscrita por el/la supervisor(a) designado, correspondiente al periodo o suministro facturado. IV) Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, así como los comprobantes del pago de estampillas, tasas y contribuciones que correspondan legalmente, cuando a ello hubiere lugar. V) Los demás documentos que, conforme a la naturaleza del contrato, sean requeridos por el/la supervisor(a) para acreditar la correcta ejecución y/o desarrollo del objeto contractual. Los pagos se efectuarán dentro de un plazo máximo de noventa (90) días siguientes, contados a partir de la radicación completa y en debida forma de la documentación exigida. El término establecido en la presente cláusula estará sujeto a la disponibilidad de recursos en caja de la Entidad. PARÁGRAFO 1. En caso de presentarse inconsistencias, glosas o requerimientos formulados por la ESE, el término para el pago se contará nuevamente a partir de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la nueva cuenta de cobro o factura, una vez subsanadas en su totalidad las observaciones. Las demoras derivadas por dichas circunstancias serán de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, quien renuncia expresamente al reconocimiento de intereses, indexaciones o cualquier otro valor adicional. PARÁGRAFO 2. El valor de cada pago estará determinado exclusivamente al grado de ejecución, cumplimiento de la prestación del servicio, la gestión contratada, la cantidad de bienes efectivamente suministrados, recibidos a satisfacción y certificados por el/la supervisor(a) del contrato, según corresponda, de conformidad con los precios unitarios pactados hasta el agotamiento del valor total del contrato, y, cuando aplique, a la verificación de la interventoría técnica y financiera.

**Forma de pago de la Adición:** No Aplica


#### CERTIFICO QUE,

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato Nro. 047-2026 y una vez revisada la documentación y el informe suministrado por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución de este, durante el periodo reportado, se dio cumplimiento a las actividades del contrato y el objeto contractual.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y que la seguridad social presentada corresponde al presente contrato, de acuerdo con el Decreto 1273 del 2018.

Se adjunta evidencia de los aportes al sistema general de seguridad social en los siguientes términos:

APORTE SALUD	A	Periodo de cotización	abril - 2026 ✓
		Fecha de pago	06/04/2026 ✓
		Nro. de Planilla	9501957407 ✓
		Ingreso Base de Cotización	\$3.501.810
		Valor cotizado	\$140.200
		EPS	EPS SURA ✓
APORTE PENSIÓN	A	Periodo de cotización	Marzo - 2026 ✓
		Fecha de pago	06/04/2026 ✓
		Nro. de Planilla	9501957407 ✓
		Ingreso Base de Cotización	\$3.501.810
		Valor cotizado	\$560.000
		Fondo de Pensiones	PORVENIR PROTECCIÓN -
APORTE A.R.L.		Periodo de cotización	Marzo - 2026

	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN	Código: F-GCT- 17
		Versión: 4.0
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Página 6 de 6

Fecha de pago	06/04/2026
Nro. de Planilla	9501957407
Ingreso Base de Cotización	\$3.501.810
Valor cotizado	\$18.400
A.R.L.	ARL SURA

**OBSERVACIONES:**

EL/LA CONTRATISTA HA EJECUTADO A ENTERA SATISFACCIÓN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO CONTRACTUAL, CONFORME AL INFORME DE ACTIVIDADES Y LAS EVIDENCIAS REPORTADAS.

FACTURA NRO.	VALOR DE LA FACTURA	NRO. Y VALOR DE LA NOTA CRÉDITO A LA FACTURA	VALOR REAL DE LA FACTURA APLICANDO LA NOTA CRÉDITO
N-36 ✓	14.392.966.70 ✓	No Aplica	No Aplica

Por lo anterior, se deja constancia que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

Se expide en Floridablanca, Santander a los a los Dieciséis (16) días del mes de abril de 2026.

Firma: 	Firma:  1.098.736.147
LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA Profesional Universitario de Talento Humano SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO NRO. 047-2026 CARGO DEL(A) SUPERVISOR(A)	R.L DANIEL TOBAR RODRIGUEZ NEXUS DESIGN TECH S.A.S NIT 901831840-4 CC1098736147 de Bucaramanga CONTRATISTA



NEXUS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Actividad Económica:

4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Razón Social: Nexus Design Tech S.A.S.  
Identificación: 901831840-4  
Teléfono: 3169432922  
Dirección: Calle 22 # 15 – 38, Giron, Santander, Colombia.  
Condición IVA: IVA  
Responsabilidad fiscal: Agente de Retención IVA, Régimen Simple de Tributación

Número: N-36  
Fecha: 15/04/2026 15:23  
Fecha Vto.: 15/04/2026  
Forma de pago: Crédito

Sr. (es): E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDA BLANCA NIT: 890202024-3  
Dirección: CR 8 3 30, . Tel: 3133954993  
Municipio: Floridablanca, Santander, Colombia.  
Muni. Dest.: Floridablanca

Lin. Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
1	TONNER HP 248A		1.00	Und	19%	140,000.00	0.00	140,000.00
2	TONNER HP 258A		30.00	Und	19%	167,500.00	0.00	5,025,000.00
3	TONNER HP 105A		5.00	Und	19%	117,000.00	0.00	585,000.00
4	TONNER HP 17A		4.00	Und	19%	140,000.00	0.00	560,000.00
5	TONNER HP 151A		30.00	Und	19%	179,831.00	0.00	5,394,930.00
6	TONNER RICOH IM430		2.00	Und	19%	195,000.00	0.00	390,000.00

Total de líneas: 6

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

A efectos de la Resolución N° 000165 del 01/11/23, este comprobante se encuentra expresado en moneda de curso legal, Pesos Colombianos.

Subtotal: 12,094,930.00  
Descuento: 0.00  
Total Bruto: 12,094,930.00  
IVA 19%: 2,298,036.70

Fecha y hora de validación: 15/04/2026 15:35

CUFE: 0c9706d4ef8cdecd20d5444a486deac382e7484e7f31579194dfbec375bda67d6e7c630bd4c28e42475adfb0895a46ee

Firma Digital: dxhRVy/l8+qdWEOX5sXCV0nBC+qop+BPVNI61XpaFW+UJV+ith51vYg2TibFFPih NiN5RE9fff8es55yCh4jIPV4TzkEie4bYQJuGF7z0n8fXEirJva68LJ29KHJHIW K1mrVTTNaFmFPp1txSUwENZYtrZjQ2eyingQjntQ9F+aa5cAOBBN+D0O26eZuRC VVifCLPEOmX/9ftKgUJ/L2Qelv3Gpf0IsKO0ipZhuZDwMIIRKUPAwG/Vqd6FRPJ s6NaUVuB6dC2do060pd6IH00Jbm6ZogLVcF9/+TrF7wCUI6WK5YEEhDzurfEFsLP 8mYxgM+YqF5Cq6Q5YLSv5Q==

Valor a Pagar: 14,392,966.70



HECHO EN XUBIO.com

Página 1 / 1

Software: Xubio (Visma Enterprise SAS - NIT: 900.839.261-2)  
Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0

Resolución de factura electrónica: 18764071971584 del 2024-05-31 al 2026-05-31. Rango: N-1 al N-1000000.  
Representación gráfica de la factura electrónica según párrafo 1, artículo 3 decreto 2242 de 2015 078-93053

Handwritten mark



## ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANC

NI:890202024

COMPRA SIN ORDEN

DIR:CRA. 8 No. 3-30  
TEL:7000080

DOC: N-36

NRO: 1542

BODEGA: ALMACEN  
Cumple Requisitos SFecha Factura 15/04/2026 Fecha Registro 16/04/2026 06:06:17 ESTADO CAUSADO  
Fecha Solicitud 01/04/2026 Fecha Entrega 16/04/2026Proveedor NEXUS DESING TECH SAS  
Dirección CALLE 22 15 - 38Nit 901831840-4  
Teléfono 3169432922

Orden de Compra 0

Observaciones CTO N° 047-2026

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	LOTE	Temp °C	FECHA VEN	VALOR UNI.	% IVA	TOTAL
953	TONER REF 248A	1,00		0,00	//	140.000,0	19,00	166.600,00
955	TONER REF 58A NUEVA	30,00		0,00	//	167.500,0	19,00	5.979.750,0
2145	TONER 105A	5,00		0,00	//	117.000,0	19,00	696.150,00
814	TONER 17A	4,00		0,00	//	140.000,0	19,00	666.400,00
2233	TONER 151A	30,00		0,00	//	179.831,0	19,00	6.419.966,7
2486	TONER RICOH IM430	2,00		0,00	//	195.000,0	19,00	464.100,00
<b>VALOR EN LETRAS</b> catorce millones trescientos noventa y dos mil novecientos sesenta y seis						<b>SUBTOTAL</b>		12.094.930,00
						<b>IVA</b>		2.298.036,70
						<b>TOTAL</b>		14.392.966,70

Elaboró BERMUDEZ HECTOR ALFONSO

Aprobo

## Linea de Inventario

PAPELERIA	14.392.966,70
<b>TOTAL</b>	<b>14.392.966,70</b>



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA  
RELACION DE INGRESOS  
AREA DE ALMACEN

ENTREGA : SUPERVISOR DR. LUIS CARLOS CONTRATO #047-2026 SUMINISTRO TONER

FECHA: INICIO xxxxxx TERMINACION XXXX

ITEM	FECHA	INGRESO	FACTURA	NOTA CREDITO	PROVEEDOR	VALOR	CONTRATO	LINEA DE INVENTARIO	
1	16/04/2026	1542	N-36		NEXUS	14.392.966,70	047-2026	PAPELERIA	
<b>TOTAL</b>							15.089.117		

M/CONTRATO		72.000.000
ADICION 01		
TOTAL		15.089.117
FACTURADO		
NOTA CREDITO		0
SALDO DEL CONTRATO		56.910.883

  
HECTOR BERMUDEZ

QUIEN ENTREGA \_\_\_\_\_

QUIEN RECIBE \_\_\_\_\_

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901831840	4	HEXUS DESIGN TECH SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 22 # 15 38	GIRON-SANTANDER	3169432922	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Fecha	Pago	Dias, Mora	Valor		
2026-03	2026-04	193977880	9501957407	2026/04/13	2026/04/06	LULO BANK	0	\$859,200	

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
<b>Sucursal PRINCIPAL (2 Afiliados)</b>					\$3,501,810	\$560,400			\$3,501,810	\$140,200			\$3,501,810	\$140,200			\$3,501,810	\$18,400				\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: Principal ( 2 Afiliados)</b>					\$3,501,810	\$560,400			\$3,501,810	\$140,200			\$3,501,810	\$140,200			\$3,501,810	\$18,400				\$0	\$0
<b>Ciudad: GIRON Depto: SANTANDER (2 Afiliados)</b>					\$3,501,810	\$560,400			\$3,501,810	\$140,200			\$3,501,810	\$140,200			\$3,501,810	\$18,400				\$0	\$0
1	CC	1098736147	TOBAR DANIEL	30	\$1,750,905	\$280,200	EP5010	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF39	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$9,200				\$0	\$0
2	CC	1131359534	VASQUEZ TANIA	30	\$1,750,905	\$280,200	EP5005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF39	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$9,200				\$0	\$0
<b>Total Afiliados( 2)</b>					\$3,501,810	\$560,400			\$3,501,810	\$140,200			\$3,501,810	\$140,200			\$3,501,810	\$18,400				\$0	\$0

10

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901831840	4	NEXUS DESIGN TECH SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 22 # 15 38	GIRON-SANTANDER	3169432922	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor				
Pension 2026-03	9501957407	Planilla E	2026/04/13	2026/04/06	\$859,200				

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$560,400	\$0	\$0	\$560,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$18,400	\$0	\$0	\$18,400	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	\$18,400	\$0	\$0	\$18,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$140,200	\$0	\$0	\$140,200	
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	2	\$140,200	\$0	\$0	\$140,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$140,200	\$0	\$0	\$140,200	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100	
<b>TOTAL</b>				<b>2</b>	<b>\$859,200</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$859,200</b>	

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal de la sociedad NEXUS DESIGN TECH SAS, identificada con NIT No. 901831840-4 certifica que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales. (Si Aplica).

Dado en Girón a los 15 días del mes de Abril de 2026.



Firma \_\_\_\_\_  
Nombre Daniel Tobar Rodríguez  
Calidad en que Actúa Rep. Legal

①

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.736.147**  
**TOBAR RODRIGUEZ**

APELLIDOS  
**DANIEL**

NOMBRES

*DANIEL TOBAR*  
FIRMA



INDICE DERECHO

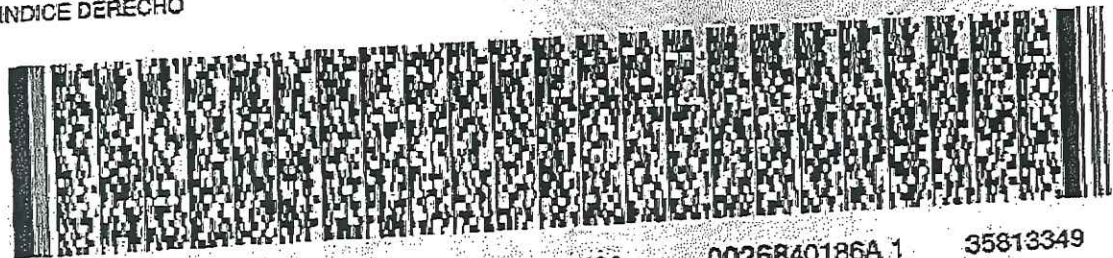
FECHA DE NACIMIENTO **07-ABR-1993**  
**BUCARAMANGA**  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.60**                      **A+**                      **M**  
ESTATURA                      G.S. RH                      SEXO

**08-ABR-2011 BUCARAMANGA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2700100-00297462-M-1098736147-20110430

0026840186A 1 35813349

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**


Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal de la sociedad NEXUS DESIGN TECH SAS, identificada con NIT No. 901831840-4 certifica que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales. (Si Aplica).

Dado en Girón a los 13 días del mes de Marzo de 2026.



Firma \_\_\_\_\_

Nombre Daniel Tobar Rodríguez  
Calidad en que Actúa Rep. Legal

	FORMATO MINUTA ADICIÓN Y PRÓRROGA	Código: F-GCT- 21
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 1.0
		Página 1 de 2

**OTROSI MODIFICATORIO Nro. 01 AL CONTRATO Nro. 047 DE 2026**

<b>CONTRATO Nro.</b>	047-2026
<b>CONTRATANTE:</b>	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA NIT Nro. 890.202.024-3
<b>CONTRATISTA:</b>	NEXUS DESIGN TECH S.A.S. R.L. DANIEL TOBAR RODRÍGUEZ C.C. Nro. 1.098.736.147
<b>OBJETO:</b>	“SUMINISTRO DE TONER PARA LAS IMPRESORAS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA”
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$72.000.000)
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:</b>	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.

La doctora **MÓNICA BARRIOS BASTIDAS**, mayor de edad, vecina y domiciliada en el Municipio de Floridablanca (Santander) identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 63.450.913 expedida en Floridablanca, quien actúa en su condición de Gerente de La E.S.E. Hospital San Juan De Dios De Floridablanca (Santander), de conformidad al Decreto Nro. 377 del 22 de marzo de 2024 emanado de la Gobernación de Santander y Acta de Posesión Nro. 016 del 01 de abril 2024, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **NEXUS DESIGN TECH SAS**, identificada con Nit 901.831.840-4, representada legalmente por el/la señor(a) **DANIEL TOBAR RODRIGUEZ**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Nro. 1.098.736.147 de Bucaramanga, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan suscribir el presente **OTROSI MODIFICATORIO Nro. 01** previa de las siguientes consideraciones: 1) El 19 de Febrero de 2026 se suscribió el Contrato 047 de 2026 cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE TONER PARA LAS IMPRESORAS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA” por valor de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$72.000.000) y un plazo de ejecución HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. 2) El 05 de Marzo de 2026, el Dr. Luis Carlos Mantilla Mantilla, en calidad de supervisor del Contrato 047-2026 presentó requerimiento de Otrosí Modificadorio Nro. 01 al Contrato 047-2026 en el que solicitó se incluyera un tóner al listado de productos mencionados en la Clausula Tercera del Contrato - alcance del objeto o características y/o especificaciones del bien y/o servicio. 3) Que, de acuerdo con los anteriores considerandos, resulta procedente suscribir el **OTROSÍ Nro. 01** del contrato en mención. 4) Que, en atención a lo expuesto, las partes de común acuerdo han decidido suscribir el presente **OTROSÍ Nro. 01 AL CONTRATO Nro. 047-2026**, el cual se registrá por las normas legales vigentes, y, por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Las partes acuerdan modificar la Cláusula Tercera del contrato - alcance del objeto o características y/o especificaciones del bien y/o servicio, incorporando los siguientes ítems:

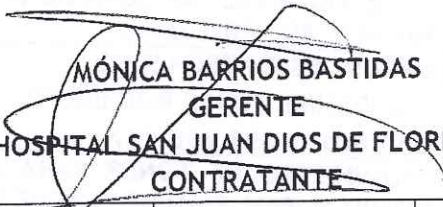
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD
1	TONNER RICOH IM430	A demanda
2	POLVO TONNER RICOH	A demanda

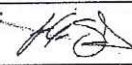
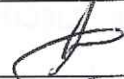
**SEGUNDA: GARANTÍAS.** El contratista deberá comunicar a su aseguradora la suscripción del presente Otrosí dentro de los Tres (03) días siguientes a la suscripción del presente documento. **TERCERA:** Quedan vigentes las demás cláusulas, condiciones e ítems previstos en el Anexo del Contrato 047-2026 estipulados por las partes. **CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente OTROSI Nro. 01 se perfecciona con la Firma de las Partes intervinientes, la Publicación y Aceptación de la misma en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - Secop II. Para su ejecución requerirá la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de las garantías en caso que aplique, la ampliación de la cobertura de la ARL cuando a ello haya lugar y la



acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes a la seguridad social. Para constancia se firma a los

Por la ESE,

  
**MÓNICA BARRIOS BASTIDAS**  
**GERENTE**  
**E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DIOS DE FLORIDABLANCA**  
**CONTRATANTE**

PROYECTO JURÍDICOS:	ASPECTOS	MARIA JOSE DIAZ RUEDA	ABOGADA - CONTRATISTA	FIRMA: MJDR
REVISO JURÍDICOS:	ASPECTOS	LINO GERARDO OCHOA ARGUELLO	ABOGADO - CONTRATISTA	FIRMA: 
REVISO Y APROBÓ ASPECTOS TÉCNICOS:	ASPECTOS	LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TALENTO HUMANO	FIRMA: 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Gerente de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Floridablanca.